

niente, pidan a los profesores de los mismos el desarrollo que mensualmente den a los programas en vigor del curso de humanidades.

b) Informar a dicho Ministerio, en contestacion a su oficio núm. 845, que para los fines que se han tenido presentes en la adopcion de esos programas, no es conveniente introducir como ramo obligatorio la instruccion militar, bastando a los alumnos de la segunda enseñanza el aprendizaje de la gimnasia.

c) Pedir esplicaciones a los rectores del Instituto Nacional i de los liceos de San Fernando, Cauquenes, Concepcion i Valdivia, en donde hai profesores cuyas inasistencias llaman la atencion del Consejo.

d) Archivar los demas documentos pasados a dicha comision.

El Consejo autorizó a los actuales profesores extraordinarios en ejercicio, para formar parte de las comisiones examinadoras de ramos superiores que nombra el señor Rector de la Universidad.

Por último, el Consejo, en razon de las renunciaciones hechas por don Santiago Aldunate Bascuñan, don Valentin Letelier, don Adolfo Guerrero, don Antonio i don Roberto Huneeus, examinadores nombrados en sesion de 14 del que rije, designó a don Carlos Llausas tercer propietario de la comision de derecho romano; a don Paulino Alfonso primero de la de Código Civil; a don Aníbal Cruz primer suplente de la de derecho constitucional; a don Carlos Sanchez Cruz segundo suplente de la de derecho administrativo; i a don Alejandro Lira id. id. de la de código de minería.

Se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

*Gaspar Toro,*  
Secretario Jeneral.

### Sesion de 5 de diciembre de 1898

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Montt, Prado, Santa Maria, Torres, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

El señor decano Carvallo i el señor consejero Espejo enviaron recado de no poder concurrir.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 28 de noviembre último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don César Arriagada Veloso, don Enrique del

Canto Tagle, don M. Carlos Madariaga Espinosa, don Víctor Rawlings Fernandez, don Manuel R. Rioseco Novoa, don Miguel A. Vargas Buston i don Narciso Sanchez Cárdenas; e igual grado en la Medicina i Farmacia a don Mariano Valdivia Pozo, los que recibieron el diploma correspondiente.

Visto el respectivo espediente i prévio el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Jorje Brüchert recibió el título de *Farmacéutico*.

Se dió cuenta:

1.º De la trascripcion de un decreto supremo fechado el 25 de noviembre último, por el cual se manda tomar razon en el Tribunal de Cuentas del supremo decreto núm. 2,342, inserto en el núm. 2.º del acta de la sesion de 21 del mismo mes, referente al nombramiento de don Nicolas F. Lopez como empleado de la Universidad.

Despues de algunas observaciones sobre dicha trascripcion, se acordó archivarla, teniendo presente que ninguna injerencia corresponde al Consejo en las relaciones del Gobierno con dicho Tribunal.

Un voto en contra de este acuerdo se emitió en el sentido de que dicha trascripcion se enviara al archivo llanamente, sin el considerando indicado.

2.º De un oficio de la Comision de Educacion de la Honorable Cámara de Diputados en que pide informe acerca de los siguientes proyectos de lei que remite i relativos a reformar el sueldo de los empleados de instruccion secundaria i superior, a declarar obligatoria la enseñanza del derecho público constitucional, a declarar obligatoria la enseñanza de la hijiene, a crear un consejo de enseñanza artística, a modificar los artículos 37 i 41 de la lei de 9 de enero de 1879 i a determinar los requisitos necesarios para obtener el grado de bachiller i de licenciado, i acerca de una solicitud de varios profesores del curso preparatorio en los liceos, sobre aumento de sueldos.

Se acordó pasarlos en dictámen a la comision de liceos.

3.º De un informe de la Facultad de Medicina i Farmacia relativo a los cursos de Farmacia.

Se acordó esperar la presencia del señor decano Caryallo para tratar de este asunto.

4.º De varios cuadros en que se espresan las fechas en que tendrán lugar los exámenes en los liceos de Lebu, Valparaiso i Curicó.

Se mandó archivarlos.

5.º Del estado de inasistencias de los profesores en los liceos de Angol, Cauquenes i Chillan.

Pasó en informe a la comision respectiva.

6.º De un oficio del rector del liceo de San Felipe en que avisa estar vacantes las clases de inglés i aleman.

Antes de proveerlas en propiedad se acordó pedir a dicho rector que indique el número actual de alumnos asistentes.

7.º De una solicitud de don Pablo Hohl en que presenta a la aprobacion universitaria el segundo tomo de un *Libro para la enseñanza de la lengua alemana*.

Pasó a la Facultad de Humanidades.

8.º De una solicitud del profesor de la Universidad don Alberto Obrecht, para que se fije la gratificacion anual que le corresponde por ser autor de una obra sobre mecánica, publicada en los ANALES.

Pasó a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

En seguida se acordó por unanimidad solicitar del Ministerio del ramo se sirva disponer:

a) Lo conveniente en órden a la remuneracion de los individuos de las comisiones de ramos de instruccion superior, nombradas por el Consejo para que reciban en la Universidad exámenes a los jóvenes que han estudiado privadamente o en colejos particulares, ya que el decreto de 9 de noviembre de 1874, solo se refiere a las comisiones de ramos de instruccion secundaria;

b) Que el visitador de liceos practique cuánto ántes una visita de inspeccion a los de Temuco, Angol i Los Anjeles;

c) Que se reitere la órden no cumplida, de 22 de enero del año en curso, para que se remita a cada uno de los miembros del Consejo un ejemplar de toda obra que se publique o adquiriera por el Ministerio para el fomento del ramo.

Se acordó, por último, pedir al rector del liceo de Copiapó que indique los textos que están en uso para la enseñanza de la asignatura de historia i jeografía.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

Gaspar Toro  
Secretario Jeneral

### Sesion de 12 de diciembre de 1898

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Carvallo, Espejo, Montt, Prado, Varas, i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 5 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Antolin Anguita Badilla, don Cárlos A. Silva Cruz i don Luis Varas Herrera, a quienes se otorgó el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos espedientes i prévio el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, recibieron el título de *Médico-Cirujano* don Alvaro Leon Silva, don Sabino Muñoz Labbé, don David Carrasco Rábago, don Cárlos Cumming Cumming, don Francisco Reveco Sotomayor, don Rodolfo Hidalgo Polanco i don Teófilo Garrido Fernandez; el de *Farmacéutico*, don Dalmiro Oyarzun Enriquez; el de *Injeniero Civil en la Seccion de Hidráulica* don Ascencio Astorquiza Libano i don Cárlos Vivanco Fornés.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 8,866.

*Santiago, 7 de diciembre de 1898*

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,454. — Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que hace don J. Roberto Vega del empleo de profesor de código civil en el liceo de Concepcion.

«Tómese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo que trascribo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

*Agustin Boza*

Al Rector de la Universidad,

Habiendo espuesto el señor Rector San Cristóbal que habia indicado al Ministerio del ramo la persona para desempeñar la clase interinamente, se mandó archivar el oficio.

2.º Del estado de inasistencias de los profesores en el liceo Santiago i en la Seccion Universitaria.

Pasó en informe a la comision respectiva.

3.º De varios oficios en que los rectores de los liceos de Concepcion,

Santiago i San Fernando avisan haber amonestado. de parte del Consejo a los profesores inasistentes.

Se mandó archivarlos.

Igual providencia recibieron:

a) Un oficio de don Juan A. Alvarado, en que noticia haberse hecho cargo el 6 de este mes del rectorado del liceo Miguel Luis Amunátegui.

b) Un oficio del rector del liceo de San Felipe, en que apunta el número de alumnos concurrentes a las clases de inglés i alemán.

c) El cuadro de las fechas en que tendrán lugar los exámenes en los liceos de Talca, Los Angeles i Temuco.

Como se observara que el cuadro indicativo del orden de los exámenes en el liceo de Ovalle no se ajusta a lo estatuido en el reglamento de 12 de junio de 1894, que dispone que deben terminar el 9 de enero, se acordó así advertirlo al rector de dicho establecimiento.

4.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 10 de diciembre de 1898. —Honrados por el Consejo de Instrucción Pública con el cargo de jurados del Certámen Matrnana celebrado el presente año, cúmplenos manifestar a US. que el voto unánime de los infrascritos ha discernido el premio de quinientos pesos, instituido por decreto supremo de 30 de abril de 1884, a don Ernesto Concha, por su obra de escultura titulada «El avaro».

Dios guarde a US.—*Luis Dávila L.—Juan Bainville.—Vicente Grez.*  
—Al señor Rector de la Universidad de Chile.»

Se acordó solicitar del Ministerio del ramo el pago del premio reglamentario obtenido por don Ernesto Concha.

5.º De una solicitud de don F. Pinochet Le-Brun en que presenta a la aprobacion universitaria un «*Libro de Lectura para la enseñanza del castellano en los primeros años.*»

Pasó en informe a la Facultad de Filosofía i Humanidades.

6.º De una peticion de don Carlos Leiva Torres, don César Muñoz i don Adrian Soto, estudiantes del Instituto Nacional, para que se les permita continuar rindiendo exámenes a pesar de haber fracasado en uno de éstos.

Teniendo presente la disposicion terminante del reglamento sobre el particular, fué desechada la peticion.

7.º De una solicitud de don Antonio Viera Gallo, alumno del quinto año del curso de derecho, para que, en virtud de las razones que indica i de la foja que acompaña de sus estudios, se le reciba en el presente mes la prueba de licenciado.

Como se observara que no habia *quorum* suficiente para resolver este asunto, quedó pendiente su consideracion.

Se leyó, por último, un telegrama del rector del liceo de Copiapó en que dice que los textos usados durante el año actual para la enseñanza en la asignatura de historia i jeografía son los de la coleccion de M. Víctor Duruy i los del señor don Diego Barros Arana.

Se mandó tener presente.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL.

*Gaspar Toro,*  
Secretario Jeneral.

### Sesion de 19 de diciembre de 1898

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Carvalho, Espejo, Montt, Prado, Santa María, Torres, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 12 del que rije, se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 8,830.

*Santiago, 7 de diciembre de 1898.*

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 2,463.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese a don Ricardo Schmitz profesor interino de ingles i aleman en el liceo de San Felipe, en reemplazo de don Baldomero Wolnitzky, que ha sido promovido.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

*Agustin Boza*

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 9,057.

*Santiago, 14 de diciembre de 1898*

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,532.—Vistos estos antecedentes, i teniendo presente el artículo 5.º de la lei de 10 de setiembre de 1869,

«Decreto:

«1.º Decláranse vacantes las clases de historia i jeografía que sirve en el liceo de Talca don R. Eleodoro Vergara, quien continuará tramitando el espediente de jubilacion que ha iniciado.

«Nómbrese para que sirva dichas clases, en calidad de interino, a don Luis A. Gómez.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*»

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De un oficio del mismo Ministerio con que remite en informe al Consejo varios antecedentes relacionados con los textos de historia i jeografía que se dice están en uso en el liceo de Copiapó, i de que son autores don Felipe S. Farfan i don Juan S. Lois, profesores de ese establecimiento.

Habiéndose manifestado que los referidos textos están en exámen ante la Facultad de Filosofía i Humanidades, se acordó enviar los antecedentes a dicha Facultad, juntamente con un memorial, de que tambien se dió cuenta, de los señores Lois i Farfan.

3.º De varios telegramas del rector del liceo de Copiapó en que hace saber algunas dificultades ocurridas con motivo de la entrega, que se le ha pedido, del material de enseñanza correspondiente a la Escuela Práctica de Minería, la cual funciona en el mismo local del liceo.

Recordándose que el Consejo habia ya representado al Ministerio del ramo la conveniencia de que ámbos establecimientos, en cuanto sea posible, funcionen separados en locales distintos, a fin de obtener la disciplina escolar deseable, se acordó poner en noticia del Ministerio las dichas dificultades.

4.º Del estado de las fechas en que tendrán lugar los exámenes en los liceos de Antofagasta, Linares i Cauquenes, i de un oficio del rector de este último establecimiento en que avisa haber amonestado de parte del Consejo a un profesor inasistente.

Se mandó archivarlos.

5.º De una solicitud de don Luis Barros Borgoño en que presenta a la aprobacion universitaria los dos primeros tomos de una obra intitulada «Curso de Historia Jeneral.»

Se acordó pasarla en informe a la Facultad de Filosofía i Humanidades.

Prévio dictámen del señor decano Carvalho fué desechada una solicitud de don Pablo Egert Rábiger para ingresar como alumno al curso de dentística.

Con lo espuesto por el señor decano Torres, se acordó dar a una solicitud de don Jorje Dey Villarroel, empleado de las sub-comisiones de límites, igual providencia a la recaída en la peticion consignada en el número 3.º del acta de la sesion de 17 de octubre último.

Se consideró la solicitud de don Antonio Viera Gallo, de que se dió cuenta en la sesion anterior, para que se le permita, por escepcion, rendir en el presente mes de diciembre las pruebas de la licenciatura en leyes i ciencias políticas.

Se leyó con este motivo la foja de estudios del solicitante, que acredita haber obtenido en sus exámenes de derecho veintitres votos de distincion.

El Consejo, teniendo presente el texto claro i terminante del reglamento de 11 de diciembre de 1895, que prescribe que las referidas pruebas se reciban «solo desde el 15 de marzo hasta el 1.º de diciembre de cada año», desechó la solicitud por ocho votos contra uno.

Seguidamente, uno de los señores consejeros presentes formuló indicacion para que, atento el sobresaliente resultado de los estudios de don Antonio Viera Gallo, se le dispensase el grado de licenciado, quedando obligado, al tenor de lo establecido en el número 5.º del artículo 9 de la lei orgánica, a someterse a una prueba jeneral que, para los efectos de la lei, podria ser la composicion de una memoria sobre cualquier punto de derecho escojido *ad-libitum*.

Habiendo resultado seis votos en favor i cuatro en contra de la indicacion, quedó ésta desechada por no reunir la mayoría especial prevista para el caso, de las cuatro quintas partes de los señores del Consejo.

El señor consejero Barros Borgoño se abstuvo de emitir su voto en los dos acuerdos que preceden.

Por último, el Consejo se ocupó en considerar la indicacion formulada por el señor decano Carvalho, en sesion de 21 de noviembre úl-



timo, para que se acuerde solicitar del Supremo Gobierno el restablecimiento en el curso de farmacia de la clase de química analítica, como asignatura distinta i separada de las de química orgánica e inorgánica, clase suprimida por decreto de 30 de junio, dictado a petición del Consejo.

Discutido detenidamente este asunto i vistos los antecedentes que con él se relacionan, se convino en votar la indicacion, que resultó desechada por siete votos contra tres.

Se determinó comunicar al Ministerio del ramo, para los efectos a que hubiere lugar, el acuerdo que precede.

El señor Rector San Cristóbal propuso la siguiente nómina para la provision del rectorado del liceo de Ancud:

Don José Melo Burgos, profesor de Estado e inspector jeneral del liceo de Aplicacion anexo al Instituto Pedagójico;

Don Emiliano Figueroa, profesor de Estado, normalista, que ha hecho estudios en Europa;

Don Pedro Jacinto Alvarez, abogado, inspector universitario i ex-profesor;

Don Fidel Pinochet Le-Brun, profesor de Estado i actual profesor del liceo de Talca;

Don David Cavada S., profesor de Estado i actual profesor del liceo de Valdivia.

Se acordó formar la correspondiente terna en la próxima sesion.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

*Gaspar Toro,*  
Secretario Jeneral.

### Sesion de 26 de diciembre de 1898

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Carvallo, Prado, Torres i el secretario jeneral que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 19 del que rije.

Vistos los respectivos certificados i previo el juramento de fiel desempeño en el majisterio de profesores de instruccion secundaria, el señor Rector confirió los siguientes diplomas a los alumnos del Instituto Pedagójico que se indican:

*De castellano* a don Julio Philippi Bihl, doña Amelia Villalon Urbina, don Gorgonio Barrera Sepúlveda, don Juan Antonio Duran Morales, don Florencio A. Gajardo Velasquez i don Benedicto Leon Leon;

*De ciencias físicas i naturales* a doña Juana Jaques Cano;

*De ingles* a don Daniel Fredes Molina;

*De matemáticas* a don Agustin Ossa Fernandez, don Ismael Letelier Gonzalez, don Arturo Peralta Galvez i don Alberto Roman Añibar; i

*De matemáticas i física* a don Isaías Encina Daroch.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 9,133

*Santiago, 17 de diciembre de 1898*

Hoi se decretó lo siguiente:

„Núm. 2,555.—Visto el oficio que precede,

„Decreto:

„Nómbrese a los siguientes profesores para el liceo de Ancud:

„1.º En reemplazo de don Juan Antonio Alvarado, que ha sido promovido, a don J. Eduardo Diaz para profesor interino de segundo i tercer años de castellano, con diez horas semanales de clase;

„A don Nicasio Ruiz para profesor interino de cuarto año de castellano, con 5 horas semanales de clase; i

„2.º En reemplazo de don Santiago Hambleton, hasta el 1.º de enero entrante, para primero i segundo años de ingles, a don J. Daniel Sanchez; para tercero de ingles, hasta esa misma fecha, a don Pablo von Struensec.

„Págueseles el sueldo correspondiente

„Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*”

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

*Agustin Boza*

Al Rector de la Universidad

NÚM. 9,214

*Santiago, 22 de diciembre de 1898*

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 2,580.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese a don Agustín Ruminot inspector de tercera clase i profesor de caligrafía, interino, en el liceo de Temuco.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRAZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

*Agustín Boza.*

#### Al Rector de la Universidad

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º Del estado de inasistencias de profesores en el liceo de Rengo. Pasó en informe a la comision respectiva.

3.º Del cuadro que manifiesta el orden en que tendrán lugar los exámenes en los liceos de Copiapó, Quillota, Miguel Luis Amunátegui, Chillan i Valdivia.

Se mandó archivar.

Igual tramitacion recibió un oficio del rector del liceo de Valdivia en que avisa haber cumplido la orden del Consejo para amonestar a dos profesores inasistentes.

4.º De una representacion de don Luis Barceló en que indica diversos inconvenientes en la distribucion de las materias asignadas a los exámenes de historia i jeografía.

Pasó a la comision de liceos.

El señor Rector San Cristóbal indicó las siguientes nóminas para proveer en propiedad las asignaturas que se espresan:

#### *De Castellano en el liceo de Linares*

1.º Don Francisco Javier Toro Barros, antiguo profesor propuesto por el rector del liceo.

2.º Don Eduardo Grez, abogado, ex-profesor del mismo ramo.

- 3.º Don Alberto Coo, abogado.
- 4.º Don Alejandro Ojeda Valencia, profesor de estado i del liceo de Talca.
- 5.º Don David César Briceño, profesor de estado.

*De Castellano en el liceo de Ancud*

- 1.º Don José Melo Burgos, profesor de estado.
  - 2.º Don Emiliano Figueroa C., profesor de estado.
  - 3.º Don Pedro J. Alvarez, abogado.
  - 4.º Don Eujenio Ortúzar, antiguo profesor.
  - 5.º Don Pedro Barrientos Díaz, profesor en el liceo de Aplicacion.
- Se acordó formar las respectivas ternas en la próxima sesion.  
Con lo cual se levantó la presente.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

*Gaspar Toro,*  
Secretario Jeneral

